

Búsqueda, identificación y restitución de personas desaparecidas: ¿diálogo de saberes, o triunfo del cientificismo y del formalismo?

Autora de la relatoría:

Isabel Beltrán (GIASF)



Organiza:

Carolina Robledo Silvestre
CIESAS- GIASF

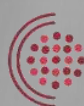
Cath Collins

Universidad Diego Portales / Ulster University

May-ek Querales Mendoza
GIASF

Revisora:

Erika Liliana López López
CEIICH-UNAM- GIASF



OBSERVATORIO DE JUSTICIA
TRANSICIONAL **udp**

FACULTAD DE DERECHO

ÍNDICE

Introducción	3
Panel 1	4
Presentación de la moderadora	4
May-ek Querales	4
Presentación de los Ponentes	4
Pietro Sferrazza	4
Desirée Azevedo	4
Liliana Sanjurjo	5
Resumen de los temas que se trataron en esta sesión	5
La búsqueda de personas desaparecidas: derecho humano de las víctimas y obligación internacional del Estado	
<i>Pietro Sferrazza</i>	5
Sobre restos, rastros e corpos: desaparecimiento forzado, desigualdades e produção da verdade na Argentina e Brasil	
<i>Liliana Sanjurjo y Desirée Azevedo</i>	8
Panel 2	13
Presentación de la moderadora	13
Carolina Robledo	13
Presentación de los ponentes	13
May-ek Querales:	13
Josemaría Becerril	13
Patricia del Carmen Vásquez Marías	14
Resumen de los temas que se trataron en esta sesión	14
Perfiles de una masacre: violencia vinculada con el crimen organizado en México y el papel de los científicos sociales en la reconstrucción del contexto	
<i>May-ek Querales</i>	14
Tensiones al interior del saber forense: ciencia, moral y burocracia en el Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO)	
<i>Josemaría Becerril</i>	18
La Evidencia del ADN como instrumento de Investigación, no solo de confirmación de identidad, en la búsqueda de personas	
<i>Patricia del Carmen Vásquez Marías</i>	22
Panel 3	25
Presentación de la moderadora	25
Mitzi Elizabeth Robles Rodríguez	25
Presentación de los ponentes	25
Érika Liliana López López	25
Iris Jave	26
Resumen de los temas que se trataron en esta sesión	27
El papel de las víctimas y los otros saberes en las Comisiones de Verdad en México	
<i>Érika Liliana López López</i>	27
Trayectorias de participación de organizaciones de familiares y víctimas en la búsqueda de personas desaparecidas durante el conflicto armado interno en el Perú	
<i>Iris Jave</i>	31
Cierre del simposio	35

INTRODUCCIÓN

Este simposio invita a reflexionar sobre las certezas que el conocimiento científico puede aportar en el camino de la identificación y restitución de víctimas. Para ello, contamos con la colaboración de expertos y expertas en diferentes disciplinas que, a través de sus experiencias de investigación y activismo en torno a la problemática de la búsqueda, identificación y restitución de desaparición de personas en América Latina, pretenden generar un debate constructivo sobre esta realidad.

Frente a este panorama invitamos a colegas de diversas disciplinas a discutir en torno a las siguientes preguntas que guían el simposio:

- ¿Es posible construir relaciones de horizontalidad entre “expertas/os” forenses, y quienes buscan respuestas (familiares, colectivos, organizaciones civiles, ciudadanos)?
- ¿Cuál es la naturaleza, y cuales los límites, del poder ostentado por equipos forenses en el campo de la búsqueda de personas desaparecidas?
- ¿Dónde, y en qué medida, influyen “otros saberes” en la búsqueda de personas, determinación oficial y extraoficial de verdades, y ejercicio de justicia(s), en relación a lxs desaparecidxs?
- ¿Qué otras disciplinas y saberes además de los que dominan el campo forense podrían contribuir a la búsqueda de personas desaparecidas y a construcción de verdades en torno a este crimen?

PANEL 1

Presentación de la moderadora

May-ek Querales: es Maestra y Doctora en Antropología Social por el CIESAS y Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Sus líneas de investigación son subjetividad, migración y violencia, y antropología del derecho. Desde 2012 es voluntaria en la organización sin fines de lucro *Mexicanos en Exilio*, tiene experiencia en evaluaciones de resultados de programas gubernamentales en materia de ciencia y tecnología, cuenta con varias publicaciones sobre migración y procesos de exilio; es fundadora e investigadora del Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF) y actualmente se desempeña como Secretaria General del Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho-Equipo México.

Presentación de los Ponentes

Pietro Sferrazza: es doctor en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, Universidad Carlos III de Madrid y máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, de la misma Universidad. Es licenciado en Ciencias Jurídicas, Universidad de Valparaíso y abogado. Actualmente ejerce como profesor de Derecho internacional público y Derecho constitucional de la Universidad Andrés Bello y profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad de Valparaíso. Sus líneas de investigación se relacionan con el derecho internacional de los derechos humanos y la justicia transicional. La mayoría de sus publicaciones dicen relación con el estudio dogmático de la desaparición forzada desde la óptica del derecho internacional de los derechos humanos. Además, ha trabajado como consultor externo en temas de derechos humanos para instituciones como el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Internacional de Juristas.

Desirée Azevedo: Graduada en historia en la Universidad Federal Fluminense (UFF), con maestría y doctorado en Antropología Social en la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP). Actualmente es investigadora del Centro de Antropología e Arqueología Forense de la Universidad Federal de São Paulo (CAAF/Unifesp) e

investigadora asociada del Centro de Estudios de Migraciones Internacionales de la UNICAMP (CEMI/UNICAMP). Ha realizado investigaciones en el área de antropología urbana e historia contemporánea, con especial interés en las siguientes temáticas: experiencias de violencia de Estado y procesos sociales de gestión de la violencia, política y poder, memoria, derechos humanos, antropología forense, movimientos sociales, parentesco, sufrimiento, migraciones internacionales y exilio. Es autora del libro *Ausencias Incorporadas. Etnografía entre Muertos y Desaparecidos Políticos en Brasil* (Editora Unifesp, 2018).

Liliana Sanjurjo: Graduada en Ciencias Sociales, con maestría y doctorado en antropología social en la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP). Actualmente es investigadora de pos-doctorado en el Programa de Posgrado en Ciencias Sociales de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro (PPCIS/UERJ), investigadora asociada del Centro de Estudios de Migraciones Internacionales de la UNICAMP (CEMI/UNICAMP) e integra el Comité “Migraciones y Desplazamientos” de la Asociación Brasileira de Antropología (ABA). Ha realizado investigaciones en el área de antropología urbana y antropología política, con especial interés en las siguientes temáticas: memoria, violencia, derechos humanos, activismo jurídico y humanitario, producción de la verdad, parentesco, migraciones y desplazamientos. Sus intereses de investigación más recientes incluyen también humanitarismo forense, materialidades y formas de inscripción política de la muerte y de la violencia. Es autora del libro *Sangre, Identidad y Verdad: memorias sobre el pasado dictatorial en Argentina* (Edufscar, 2018).

Resumen de los temas que se trataron en esta sesión

La búsqueda de personas desaparecidas: derecho humano de las víctimas y obligación internacional del Estado

- **Pietro Sferrazza**

Expuso sobre el desarrollo que el derecho internacional de los derechos humanos ha tenido en los últimos 20 años, en torno a la búsqueda de las personas desaparecidas. Su objetivo fue dar cuenta del desarrollo internacional de los derechos humanos y remarcar

que la búsqueda de las personas desaparecidas es un derecho de las víctimas y una obligación internacional del Estado.

Pietro remarcó que el derecho internacional tiene la obligación de colaborar con las víctimas identificando los estándares mínimos que los Estados deben cumplir. Este conocimiento jurídico otorga a las víctimas y sus familiares el poder de exigirle a los Estados el cumplimiento de sus obligaciones con el derecho internacional de los derechos humanos. Así, la población tiene las herramientas necesarias para reivindicar sus derechos desde distintos lugares de actuación.

En este contexto, entender la arquitectura normativa sobre los sistemas internacionales en relación con la desaparición forzada, se transforma en un pilar fundamental para afrontar esta problemática. A este respecto, Pietro mencionó que hay dos grandes sistemas de protección de los derechos humanos: 1) el sistema interamericano que es un sistema regional que funciona bajo el amparo de la OEA; y, 2) el sistema universal.

- 1) En relación con la desaparición forzada hay dos tratados importantes que son la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y, por otra parte, la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada.

Lo importante de estos tratados es que establecen una serie de obligaciones que los Estados se comprometen a cumplir. De modo que, en el caso que los Estados no cumplan con estas obligaciones, junto a una serie de requisitos adicionales, es posible reclamar la infracción de estas obligaciones y la vulneración de los derechos asociados a estas responsabilidades del Estado.

Bajo este discurso, Pietro señala que evidentemente la corte no puede hacerse cargo de todas las violaciones a los derechos humanos que ocurren en América Latina, pero sí puede asentar ciertos estándares que tenga una suerte de efecto en el resto del sistema. Eso se llama control de convencionalidad.

- 2) En el sistema universal hay dos instrumentos básicos. Por un lado, está la convención internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada. Ese tratado es supervisado por un comité de Naciones Unidas. Este comité tiene entre sus competencias presentar algunas observaciones a los informes que presentan los Estados. Por otra parte, Pietro mencionó que hay un texto importante que son los principios rectores sobre la búsqueda de personas desaparecidas. Este documento representa una buena

sistematización de los mínimos que los Estados deberían cumplir, si es que pretender implementar a nivel interno una política de búsqueda con ciertas prestaciones de eficacia.

Junto a estas declaraciones, Pietro expuso que hay tres modelos básicos para la búsqueda de la persona desaparecida y un modelo complementario: 1) un modelo judicial; 2) otro modelo administrativo; y, 3) modelo híbrido. Las diferencias estructurales entre estos se relacionan con la finalidad de cada modelo.

- 1) El modelo judicial persigue la responsabilidad de los perpetradores de la desaparición. Generalmente intenta acreditar su responsabilidad penal y aplicarle una sanción privativa de libertad.

Pese a las aparentes virtudes de este modelo, Pietro señaló que no está exento de críticas que buscan visibilizar sus flaquezas para focalizar los esfuerzos en mejorar su eficacia y eficiencia:

- Una de las problemáticas que formula este modelo es que la búsqueda puede ser una finalidad que queda supeditada a la persecución de la justicia.
 - En muchos contextos lo que ocurre es que los procesos judiciales que se aplican a los crímenes de masa son procedimientos judiciales pensados para delitos comunes. Esto genera es que no se investiguen los contextos.
 - Si bien la búsqueda de las personas desaparecidas y la investigación judicial es una obligación que los Estados deberían cumplir siempre, en la realidad no ocurre. En la realidad los modelos judiciales son selectivos.
- 2) En cambio, el modelo administrativo tiene como finalidad básica la búsqueda de las personas. Sin embargo, tampoco se puede sacralizar este modelo porque su eficacia va a depender de un sin número de cuestiones. Va a depender de la voluntad política del Estado que lo implementa, del contexto local, de los recursos que se inyectan a una política administrativa de búsqueda, etc. Por tanto, tampoco es la solución siempre para todos los casos.
 - 3) Al margen de estos dos modelos básicos, Pietro señaló un tercer modelo denominado híbrido o complementario. La idea de un modelo híbrido requiere que exista una interrelación, una comunicación y una coordinación permanente

entre ambas dimensiones: la judicial y la administrativa. Esta dinámica es la que inspira a Pietro a pensar que este modelo es el más eficiente para los propósitos requeridos.

Lo más importante para Pietro es que hay que comenzar a hablar de la búsqueda como un derecho autónomo de las víctimas, un derecho que se interrelaciona con otros derechos fundamentales, como el derecho a la verdad y el derecho a la reparación. Evidentemente quien debe cumplir ese deber es el Estado con independencia de quien haya cometido la desaparición. Aquí Pietro señaló que la búsqueda tiene que ser asumida como una política pública que el Estado tiene que cumplir de manera permanente. Para ello, se requiere una regularización ya sea a través de una ley, una norma administrativa o la regulación legal. Lo importante es que la regulación asegure la permanencia del apoyo.

Pietro finalizó señalando lo importante que es que las víctimas tengan acceso a todos estos procedimientos y a la información sobre las gestiones de búsqueda, además de tener un acompañamiento psicosocial antes, durante y después de la restitución. En este escenario de incertidumbre y en ocasiones de mala praxis, Pietro insta a los familiares y profesionales cualificados a no perder la esperanza de encontrarlos, solo hay que persistir. Todos y todas tenemos que continuar aportando nuestros pequeños granos de arena para que los familiares puedan encontrar a sus seres queridos.

Sobre restos, rastros e corpos: desaparecimento forçado, desigualdades e produção da verdade na Argentina e Brasil

- **Liliana Sanjurjo y Desirée Azevedo**

La propuesta de Liliana y Desirée expuesta en este simposio fue poner en perspectiva comparativa las iniciativas de búsqueda e identificación de personas desaparecidas emprendidas en Brasil y Argentina, en el contexto de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia a las víctimas de las dictaduras vividas en estos países entre la década de 1960 y 1980.

El enfoque en los activismos jurídicos, humanitarios y por la memoria se vinculan a una preocupación compartida por movimientos de familiares de víctimas. Así, ambas investigadoras sostienen que, la inscripción de la verdad son los esfuerzos y

experiencias colectivas de producción de pruebas y evidencias, etc. Para Liliana esto representa un intento de desafiar el monopolio del Estado por la verdad sobre los muertos.

Bajo estos parámetros Liliana y Desirée expusieron los casos de Argentina y Brasil, respectivamente:

1. Caso de Argentina

La transición política en Argentina tuvo como marco la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONACEP) en 1984, y la condenación penal de los comandantes de las juntas militares por el tribunal civil en 1985. Según explicó Liliana estas medidas generaron en Argentina nuevas denuncias sobre la desaparición de personas durante la dictadura, y, anclaron la legitimidad de los testimonios de los sobrevivientes y los familiares de desaparecidos.

Este contexto social, político y legal fue la base del trabajo investigativo del informe “nunca más” de la CONADEP, las iniciativas de búsqueda e identificación de niños y adultos desaparecidos por las abuelas de la plaza de Mayo y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que también contribuyeron activamente en la producción de saberes sobre las desapariciones. De esta manera, las personas, los cuerpos, los lugares y los objetos restituidos se convirtieron en instrumento de reparación para los familiares, pero también en un instrumento crítico para revelar la verdad.

Con este telón de fondo Liliana expuso con un refinado criterio científico cómo las cuestiones de desigualdad son un eje central en la discusión de las políticas de memoria, verdad y justicia en Argentina. En este sentido, argumentó que el apoyo y reconocimiento social de los hechos históricos desarrollados durante la dictadura, ha permitido que más sectores de la sociedad se sientan identificados con las narrativas de la represión dictatorial. Por ello, Liliana nos recordó que no hay que obviar del discurso científico-social cómo la proximidad con el poder político y económico incide en la producción de saberes sobre la represión y en el número de denuncias de personas desaparecidas.

Esta descripción argumentativa del contexto social argentino en torno a la represión dictatorial, fue ejemplificado en el estudio que desarrolló Liliana en el cementerio de Avellaneda, donde el EAAF inició sus labores forenses en 1986.

Los datos sobre el perfil de los desconocidos inhumados en Avellaneda y la información demográfica disponible sobre entierros de personas desconocidas en cementerios de la provincia de Buenos Aires entre 1970 y 1984, demostró que después del golpe de Estado hubo un cambio significativo de la población comúnmente inhumada de manera anónima.

Según los datos revelados por Liliana en este simposio, hasta 1976 la población de no identificados depositada en el cementerio de Avellaneda, estaba constituida mayoritariamente por personas mayores de 50 años, de sexo masculino, muertos por causas naturales y trasladados al cementerio desde hospitales y sanatorios. Sin embargo, la nueva población de no identificados tras el golpe de Estado fue conformada por jóvenes, con un incremento importante de personas de sexo femenino, muertas por causas violentas, inhumadas sin ropa u objetos personales y que llegaban al cementerio por manos de las fuerzas de seguridad y militares.

Esa diferencia de perfil en la demografía cementerial de Avellaneda iluminó el cambio significativo en la expansión de la violencia institucional que inició con la dictadura. Por tanto, como argumenta Liliana, es posible afirmar por el perfil demográfico en los cementerios que la violencia institucional realmente tiene un incremento a partir del golpe de Estado.

2. Caso de Brasil

En Brasil la transición a la democracia se llevó a cabo de manera sustancialmente diferente al proceso argentino. La represión brasileña duró 21 años, aunque también hubo una importante movilización de la sociedad hacia el fin del régimen. No obstante, la transición política en Brasil no estuvo marcada por una Comisión de la Verdad como en Argentina, sino que aprobó la ley de Amnistía en 1979. Esta ley fue el resultado de una negociación entre las élites del país con el objetivo de producir desconocimiento sobre la violencia y evitar así que se conociera el número real de muertos. Es decir, el sistema de justicia penal utilizó la Ley de Amnistía para justificar diversas formas de

silenciamiento. La lucha por el reconocimiento de estos crímenes se fue construyendo gradualmente.

Desirée nos ofrece en su conversatorio una visión panorámica de ese contexto social y político donde las víctimas y sus familiares son el eje central. Las políticas públicas sobre la desaparición forzada y los crímenes desarrollados durante la dictadura comenzaron a crearse en la década de los 90. La apertura a un estudio histórico sin restricciones visibilizó que en Brasil existen un considerable número de fosas clandestinas. De entre ellas, Desirée ejemplificó la problemática de Brasil con el caso específico del cementerio de Perus.

La estructura burocrática creada durante la dictadura fue utilizada por la represión política para producir desapariciones forzadas. La eficacia con la que este entramado político hizo desaparecer a sus opositores, dice mucho sobre el abanico de servidores públicos que engrosar esta maquinaria.

En 1990 se desencadenó el primer intento de identificación de personas desaparecidas en Brasil. Sin embargo, esta iniciativa fue realizada por la policía científica, misma institución que colaboró en el pasado a producir esas desapariciones. Por eso, no fue extraño que el proceso se abandonara antes de finalizarlo. Este acto de impunidad e incompetencia de las instituciones impactó con fuerza en la sociedad. La indignación y su lucha por saber la verdad procuró una gran conquista en el marco legislativo de Brasil al instaurarse una ley que reconocía la desaparición. Sin embargo, entre los matices de la definición de esta ley no se reconocía la desaparición forzada.

La desconfianza e ineficacia de las instituciones públicas, impulsó a los familiares a realizar sus propias búsquedas e investigaciones. Fueron los familiares quienes descubrieron que en el cementerio de Perus estaban registrados como difuntos muchos desaparecidos durante la represión. Esta campaña de búsqueda impulsada por la sociedad civil ameritó un gran descubrimiento. Más de mil cuerpos enterrados en el cementerio de Perus habían sido trasladados extraoficialmente a una fosa común.

El cementerio de Perus se erige como un ejemplo perfecto para ilustrar la situación de Brasil. Desirée narra como desde su investigación etnográfica pudo extraer datos brutos sobre la población de desaparecidos no identificados depositada en este cementerio. Así,

anunció que entre 1971 y 1979 fueron depositados en ese espacio geográfico un total de 5300 personas.

La demografía del cementerio de Perus recoge, según los datos expuestos por Desirée, a personas jóvenes que murieron por estar expuestas a diversos tipos de violencia. La violencia represiva del Estado es una de estas violencias, pero también lo es para Desirée la precariedad estructural, consecuencia de la gestión estatal. Le llama la atención que entre las causas de muerte hay un alto número de defunciones por enfermedades como la neumonía y la tuberculosis. La pobreza y la desigualdad en el acceso a los servicios públicos de la ciudadanía impactaron de manera diferente en la población brasilera y argentina durante los años de represión.

Del estudio etnográfico sustentado en el cementerio de Perus, Desirée saca dos conclusiones. La primera conclusión es que la fosa de Perus puede ser considerada como un almacén histórico que narra la crueldad de los acontecimientos desarrollados durante la represión política en Brasil. No solo con la huella de la violencia directa sobre los muertos, si no también por las consecuencias indirectas de violencia provocadas por la desigualdad en el acceso a los servicios públicos. Por ello, reivindica la importancia de visibilizar estos datos para que los actores políticos se responsabilicen de las distintas violencias que conviven en el país. La segunda conclusión que enunció Desirée fue que los procesos de transición política en diferentes países relacionados con las diferencias entre los distintos tipos de desigualdades sociales que son constitutivas de cada uno de los países. Considera junto a Liliana, que estas desigualdades sociales se traducen en diferentes economías, políticas de memoria, verdad y justicia. Sin embargo, para Brasil el autoritarismo político se ha coronado como la politización desigual de vidas tiene una permanencia histórica continuada entre nosotros.

Bajo esta perspectiva comparativa entre Brasil y Argentina, el objetivo principal fue problematizar los procesos sociales, administrativos y estatales que llevan a la atribución de una jerarquía o relevancia distintiva entre los muertos y/o sus substratos materiales (osamentas, ADN, vestigios y fluidos corporales, etc., resguardados en instituciones de periciales). Liliana y Desirée indagaron en sus respectivas investigaciones sobre las desigualdades y otras dimensiones sociales que atraviesan diversas formas de administración, clasificación e inscripción social de las víctimas.

Pero también centraron sus esfuerzos en tratar de explicar los procesos de visibilidad o silenciamiento que acompañan las memorias y verdades sobre la violencia institucional.

PANEL 2

Presentación de la moderadora

Carolina Robledo: Periodista colombiana, feminista, doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por el Colegio de México. Desde octubre de 2015 ocupa una Cátedra Conacyt en el CIESAS Ciudad de México, en donde es docente de la maestría y el doctorado en Antropología Social y coordinadora del Observatorio Etnográfico de las Violencias. Este programa especial del CIESAS promueve la innovación metodológica y la producción de conocimiento interdisciplinario en torno a las violencias en México desde una perspectiva inter-seccional, territorial y conceptual.

Presentación de los ponentes

May-ek Querales: es Maestra y Doctora en Antropología Social por el CIESAS y Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Sus líneas de investigación son subjetividad, migración y violencia, y Antropología del Derecho. Desde 2012 es voluntaria en la organización sin fines de lucro *Mexicanos en Exilio*, tiene experiencia en evaluaciones de resultados de programas gubernamentales en materia de ciencia y tecnología, cuenta con varias publicaciones sobre migración y procesos de exilio; y actualmente se desempeña como Secretaria General del Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho-Equipo México.

Josemaría Becerril: es licenciado en ciencia política y administración pública por El Colegio de México y maestro en antropología social por la Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales. Además de especializarse análisis empírico del gobierno forense, Josemaría se interesa por las cuestiones éticas y políticas relacionadas a la divulgación de la escritura etnográfica.

Patricia del Carmen Vásquez Marías: es Doctora en Medicina en 1999 por la Universidad de El Salvador, Doctorado en el Departamento de Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense, y Toxicología en el año 2003 en la Universidad de Zaragoza, España. En 2011-12 formación como Analista de ADN en el laboratorio de genética forense de la FAFG (Fundación de Antropología Forense de Guatemala). Desde 2007 genetista en la organización no gubernamental Asociación Pro Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos de El Salvador. Profesora en el Departamento de Ciencias Fisiológicas, Facultad de Medicina, Universidad "Dr. José Matías Delgado", San Salvador y Profesora en la Escuela de Postgrados de la Universidad de El Salvador, en la cátedra de Genética Forense dentro de la Especialidad de Medicina Legal.

Resumen de los temas que se trataron en esta sesión

Perfiles de una masacre: violencia vinculada con el crimen organizado en México y el papel de los científicos sociales en la reconstrucción del contexto

- **May-ek Querales**

May-ek compartió un conjunto de reflexiones alrededor del tema de la masacre. Son reflexiones exploratorias porque, como ella mencionó, todavía están viendo las posibilidades de avanzar en este tema. No obstante, comunicó en este simposio algunas ideas preliminares.

Particularmente en México entre 2006 y 2019 se han contabilizado 252,538 víctimas de muerte violenta. Este año se reconoció la existencia de más de 73,000 personas desaparecidas entre la década de 1960 y 2020. Los eventos de violencia narrados por las víctimas suelen ser presentados como eventos aislados entre si, que irrumpen de manera desarticulada la vida cotidiana de las comunidades. El enfoque de caso por caso es el que intentan erradicar los colectivos que brindan acompañamiento a víctimas, para promover un nuevo enfoque en la investigación criminal que sostenga análisis complejos. Esta realidad presente en México impulsó a May-ek a deliberar sobre la caracterización de la masacre, especialmente la ocurrida en el noreste del país.

Entender qué está ocurriendo implica reconstruir el evento violento para comprender el sistema de conflictos que subyacen a éste. Al respecto, entre 2007 y 2015 el mapa de

violencia en el noreste del país se explica por las disputas territoriales gestadas por el crimen organizado. Sin embargo, el perfil de la violencia no se explica únicamente con bases territoriales, May-ek señala en su discurso que existen otras dimensiones que condicionan las formas de ejercer la violencia. La interpretación de las fosas y las características de las víctimas entre otros factores, son datos que los investigadores deben tener presentes para determinar el tipo de violencia que tuvo lugar. La incorrecta o imprecisa valoración de los especialistas puede concurrir en la invisibilización de una masacre.

Para contextualizar su exposición, May-ek habla del cártel de Sinaloa que participó en la disputa territorial por alcanzar la frontera norte. Esta dinámica se extendió hacia Durango y allí formaron otra generación a partir del cártel de Jalisco, que estuvo ingresando a Chihuahua por el sur. Durango era un espacio territorial de suma importancia para el cártel de Sinaloa en ese momento. Durante esta época se encontró en este estado una fosa de más de 300 cuerpos, que fue poco difundida a través de los medios de comunicación. Esta problemática se convirtió en el objeto de interés de nuestra ponente. La invisibilización de la masacre despertó en May-ek sus inquietudes sobre lo que ha sido catalogado en México como masacre o no.

Tratar los perfiles de la violencia experimentados hace más de una década en México representa la posibilidad de redefinir el concepto de masacre. Para May-ek esto tiene implicaciones directas sobre los familiares de las víctimas. Les brinda la posibilidad de reclamar la visibilización de ciertos eventos violentos como masacre, en lugar de muerte en masa. Esta distinción es importante porque tiene connotaciones legales y sociales muy distintas.

La masacre es un instrumento ordenador, es decir, un régimen a través del terror y de la angustia que se produce con la muerte y la violencia ejercida. De acuerdo con Elsa Blair, la muerte es una realidad históricamente determinada y su imagen es resultado de los códigos lingüísticos, las defunciones colectivas y los valores culturales de cada momento. Así pues, aquellos eventos que son nombrados como masacres tienen que ver con sujetos que reciben cierto reconocimiento social debido a ciertas características de vulnerabilidad que son dibujadas por la sociedad entre la población indígena, los estudiantes o las personas migrantes. Sin embargo, se suprime el reconocimiento de

masacre y se habla de asesinato múltiple o colectivo cuando las personas afectadas no han sido dotadas de ese reconocimiento y legitimidad social.

En esta diferenciación, podemos observar que la masacre no solo incide sobre los cuerpos, sino que produce también una ruptura real y simbólica en el tejido social. Por esta razón, May-ek invita a reflexionar y cuestionar por qué la guerra sucia vivida en México ha tenido ese impacto en la historia del país y en la sociedad civil. La razón ha sido el tipo de víctimas que se vieron afectadas por esa ola de violencia y violación de los derechos humanos. Por ejemplo, los recientes eventos ocurridos en Chiapas donde fueron asesinadas 24 personas en un centro de rehabilitación. Esta masacre se inscribe en una nueva lógica de la militarización del país que se hacía en la década de los 90, y que se articula de manera posterior con el tipo de paramilitarismo que hay actualmente en México. Este es el primer evento que sucede en un centro de rehabilitación y hay otros cuatro de ese tipo dirigidos hacia jóvenes en centros de rehabilitación en cuatro ciudades distintas. Esto sucede en ese periodo de alta disputa territorial entre el cárter de Sinaloa y el cárter de Juárez.

Las otras dos masacres que tienen este reconocimiento social son la de San Fernando en Tamaulipas en que tiene que ver con el asesinato de migrantes. Las tipificaciones de las víctimas (migrantes) como personas vulnerables es lo que hace que nombremos colectivamente el evento como una masacre, más allá de la característica de múltiples personas asesinadas y en condiciones de total indefensión. Este es también el caso de Villas de Salvarcar en la Ciudad de Juárez, donde un comando entró a una casa familiar asesinando a 14 jóvenes que estaban festejando. Este suceso se debió a una supuesta confusión de estos jóvenes con delincuentes.

En esta introducción, May-ek indica que sólo cinco eventos han sido nombrados colectiva y socialmente como masacre, mientras se invisibiliza a las víctimas por cuestiones morales (por ejemplo, debido a su relación con las drogas como sería el caso de Chiapas).

Más allá de nombrar los eventos violentos el reto radica en comprender lo que está sucediendo en los territorios al momento en que ocurren las masacres. En muchos procesos de violencia extrema quienes dominan la escena son los victimarios, mientras que el cuerpo de la víctima solo importa en tanto portador de mensajes para el trabajo científico forense y social. Bajo este contexto, el investigador social debería o podría

concentrarse en observar los crímenes como actos comunicativos guiados por preguntas que nos ayuden a comprender cómo se entretajan los eventos de la masacre.

En su exposición May-ek señala que las masacres ocurridas en Sinaloa y Nayarit entre 2007 y 2011 ejemplifican la necesidad de que los científicos sociales y los antropólogos culturales abonen con herramientas intrínsecas a estas disciplinas la comprensión que envuelve estos eventos. No olvidemos que en el ámbito de la masacre los elementos puestos en juego en su ejecución no son factores de orden patológico o psicológico en lo individual, sino características fruto de condiciones sociales específicas. Un antropólogo que analiza este tipo de violencias debe volcar su atención hacia los contextos de significación. Con este atento seguimiento a las masacres es posible observar incluso ritmos de intercambio en sus patrones.

La masacre está inscrita en un contexto social, cultural y político determinado, de manera que intentar aproximarse a los sentidos que rodean cada evento exige buscar las disputas locales, los poderes fácticos y los disruptivos en los procesos regionales. A este respecto, la antropología analiza estas ejecuciones como una manifestación cultural. El acto de matar públicamente es una herramienta para consolidar un orden político y social determinado. Se trata de una escenificación simbólica de la fuerza y poder del crimen organizado con respecto a otros grupos criminales y a la sociedad civil. Por eso, los antropólogos forenses y sociales deberían trabajar en la sistematización de las características de cada una de las masacres para entenderlas desde su lugar de orquestación simbólico y cultural. Esto podría ser una aproximación a las verdades que las familias están solicitando, pero ¿qué se entiende por verdad?

En este foro científico May-ek plantea cuándo llegamos a esa verdad que las familias de las víctimas reclaman. A priori, se entiende por verdad el dictamen entregado por los forenses donde se puede ver reflejado el nivel de sufrimiento de la víctima, pero no se explica el conjunto de relaciones que rodean su muerte. La violencia no está solo impresa en el tejido blando o los huesos, está también manifestada en el número de cuerpos depositados en un lugar u ocultados en un momento concreto del tiempo. La ejecución y la representación o escenificación de esa muerte (ocultación en fosa, depositado en un lugar público, etc.), son fundamentales para analizar la violencia de una manera holística donde el cuerpo y su contexto aportan información vital para comprender qué es una masacre. De tal manera que, la exhibición de los cuerpos

ejecutados y depositados intencionalmente en la vía pública tienen el objetivo de enviar un mensaje a la sociedad y los grupos rivales.

Estamos entonces ante una violencia inscrita en los cuerpos, pero con efectos e implicaciones en otra dimensión como son la subjetividad de los individuos y el sentido social que se construye en la interrelación de esa subjetividad. En un país en el que se acumulan los agravios, en el que cada periodo gubernamental se modifican las metodologías para cuantificar y registrar a las víctimas, la mirada de las ciencias sociales puede contribuir a la reconstrucción de la verdad.

En sus reflexiones finales May-ek señala que aunque el antropólogo forense puede abonar el campo científico de la violencia y aportar información relevante para la reconstrucción de la verdad a partir de la identificación de los traumas que observa en el tejido óseo, determinando el tipo de arma utilizada y argumentando el trauma experimentado, muchas de las masacres tienen profundos significados comunitarios y es necesarios que los recuperemos para encontrar sentidos colectivos de posible reparaciones.

Tensiones al interior del saber forense: ciencia, moral y burocracia en el Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO)

- **Josemaría Becerril**

Pensar la desaparición de personas desde el giro forense ha significado centrarse en identificar restos humanos, otorgando a los profesionales de instituciones forenses una legitimidad científica y jurídica para acercarse a la verdad objetiva. En este contexto, Josemaría nos presenta una investigación empírica sobre el funcionamiento del servicio del Instituto Médico Forense de la Ciudad de México. Se trata de uno de los servicios forenses más desarrollados desde el punto de vista científico, tecnológico y burocrático de México.

Muchas de las investigaciones que se han llevado a cabo en distintas entidades científicas (por ejemplo, el GIASF), tratan sobre la violencia como un mecanismo que borra la identidad de los cuerpos, y el papel de las familias como entes organizados que son concedores de la importancia de las ciencias forenses para identificar los cuerpos vulnerados. Para Josemaría la cuestión central radica en los mecanismos que dibujan la

práctica experta de las ciencias forenses. Desde esta perspectiva antropológica las actividades de los expertos forenses pueden ser también estudiadas por los especialistas de otras disciplinas (sociológicas y antropológicas).

En los últimos años, frente a las críticas de organismos internacionales y la movilización de familiares de desaparecidos, el gobierno mexicano se ha centrado sobretodo en comprender el problema de la desaparición desde una perspectiva forense y humanitaria. Dado que el Estado está focalizado en la identificación forense para responder a los problemas de la desaparición de personas, es muy importante ver cómo esta identificación forense se realiza de manera cotidiana. Por eso mismo, Josemaría estuvo en el INCIFO de la Ciudad de México durante varios meses realizando un estudio etnográfico.

La morgue es pensada como un espacio donde se busca resolver incertidumbres. Es el lugar donde los familiares de desaparecidos van a buscar respuestas certeras. Por tanto, el interés de Josemaría radica en observar cómo se construyen estas certidumbres. Enuncia que esta certidumbre pasa por un proceso de modernización tecnológica que en los últimos años se ha dado en México a causa de la intervención de instancias internacionales como la Cruz Roja, la ONU y el equipo argentino de antropología forense, entre otros.

En 2014 la PGR firma un convenio de colaboración con la Cruz Roja para crear una base de datos ante mortem (AM) – post mortem (PM). A través del uso de esta base de datos, idealmente, los peritos forenses registran los datos de los cuerpos no identificados (PM) y posteriormente cuando un familiar de desaparecido inicia la búsqueda se le realiza una entrevista para capturar la información ante mortem del desaparecido (AM). Por tanto, este programa informático que la Cruz Roja dona al gobierno de México en teoría lo que debería hacer es cotejar de manera automática la los datos AM y PM registrados en la base de datos para lograr identificaciones.

Josemaría indica que son pocas las instituciones mexicanas que están utilizando este programa, el INCIFO sería una de ellas. El INCIFO de la Ciudad de México es un punto central para el gobierno por su avanzada tecnología. Sin embargo, observa en su trabajo de campo que en la práctica, debido a una serie de restricciones presupuestarias y a las dinámicas burocráticas, muy poca de esta tecnología realmente pueden ser utilizada para los objetivos propuestos.

Son muchos los cuerpos que llegan al instituto y a cada cuerpo le corresponde un archivo. Estos archivos se van acumulando poco a poco con los datos PM. Y, por el otro lado, las entrevistas que se realizan a los familiares que van al instituto son muchas porque hay familiares que van al INCIFO de la Ciudad de México desde otros estados del país. En teoría, sugiere Josemaría, que si hay una base de datos que se está utilizando lo que pasaría es que al introducir la información AM y PM el programa debería hacer el cotejo de manera automática, no tardando mucho en este proceso como indica nuestro ponente. No obstante, su trabajo etnográfico reporta que este proceso se hace de forma manual.

La saturación de casos, restricciones en los puestos de trabajo y los límites presupuestales ralentizan o dificultan la automatización de los datos AM y PM. Desde su experiencia observa que se registran los datos de cadáveres ya identificados, esto significa que tenemos una base de datos para identificar cadáveres, pero solo se está llegando con los datos de los cuerpos ya identificados. En base a su investigación etnográfica entiende que esta incongruencia cobra sentido por las dinámicas locales de la institución.

En antropología de la burocracia sostiene que muchas veces se habla de una tecnología fallida. Estas tecnologías rotas frecuentemente son el resultado de recomendaciones internacionales que se hacen muchas veces a los gobiernos de países considerados menos desarrollados. Por ello, se les exige para ser más eficientes en su manera de trabajar incorporar tecnologías que les permita digitalizar todos los documentos. Lo que vemos es que estas tecnologías no están adecuadas al contexto local, y lo que ocurre es que no logran concatenarse con los procesos de búsqueda. A este respecto, en el INCIFO de la Ciudad de México hay varias tecnologías rotas que podrían funcionar muy bien si se utilizaran de otra manera.

Para ilustrar su argumentación Josemaría menciona el sistema AFIS que pese a su aparente utilidad para la identificación, sostiene que es una tecnología rota en el INCIFO por dos razones: 1) las instancias que están supuestamente conectadas al sistema no suben las huellas digitales; 2) en caso de llegar a tomar las huellas dactilares, compararlas en el sistema y obtener un *match* el problema radica en las políticas internas del mismo instituto que no permite llamar a los familiares, a pesar de conocer la identidad de la persona fallecida. Josemaría explica que la razón está sustentada en la

política interna que considera que son los familiares quienes deben ir a buscar en los INCIFOS.

En base a esto era frecuente que en las entrevistas se les dijese a los familiares que tenían que volver en dos semanas porque, aunque se actualice la búsqueda y llegue a ingresar el familiar no se le va a notificar. Así, explica que, si un familiar no puede librarse de sus obligaciones para ir asiduamente a preguntar por su desaparecido al INCIFO, sería normal o hasta legítimo enviar el cuerpo de su familiar a una fosa común de la cual muy difícilmente va a ser exhumado. Otro ejemplo, de este sistema forense lo podemos observar en los casos de identificación positiva con las huellas dactilares. Aquí Josemaría explica que muchas veces se cotejan las huellas del cadáver con la base de datos del INE. Sin embargo, aunque se produzca un *match* está notificación en muchas ocasiones llega años después a los familiares. En estas situaciones el cuerpo ya ha sido depositado en la fosa común del panteón Dolores, lo que supone iniciar una batalla por parte de los familiares para poder exhumar el cuerpo.

Otra forma de exclusión en la cual actualmente opera el gobierno forense es que siempre se exige a los familiares es probar el parentesco a través de una identificación oficial. A pesar de que en la ley general de desaparición forzada y por particulares en realidad lo que basta son incluso testimonios. Lo que sucede es que muchas de las poblaciones que desaparecen y llegan al INCIFO como cadáveres desconocidos pertenecen a grupos marginados de la sociedad que en ocasiones no cuentan con una identificación oficial. Como parte de esta problemática en la gestión forense, Josemaría menciona que no es siempre la violencia física que se ejerce contra un cuerpo aquella que le borra su identidad, sino que hay procesos de abandono social y de negligencia burocrática que terminan institucionalizando la desaparición.

Finalmente, Josemaría cierra su intervención con una reflexión sobre las limitantes que debe afrontar la ciencia forense en México. Así, sostiene que más allá de la contingencia burocrática, las tensiones cotidianas entre el formalismo científico que se espera de estos expertos, sus subjetividades y economías morales tienen efectos sobre qué cuerpos y qué demandas se atienden con prioridad y cuáles se descartan. Al señalar el contenido moral y subjetivo inherente a la práctica de la ciencia forense, este trabajo permitirá considerar su poder para enmendar o reproducir la violencia de las muertes anónimas y desapariciones.

La Evidencia del ADN como instrumento de Investigación, no solo de confirmación de identidad, en la búsqueda de personas

- **Patricia del Carmen Vázquez María**

La Asociación Pro-Búsqueda es una organización no gubernamental que tiene 26 años trabajando en la reunificación de familias separadas durante la Guerra Civil en El Salvador (1980-1992).

Patricia cuenta en este simposio la experiencia de la Asociación Pro-Búsqueda en la identificación, pero más que todo de la reunificación de familiares. Puso como ejemplo argumentativo la guerra de El Salvador.

En este contexto, hubo una Comisión de la Verdad que en 1992 recogió todos los hechos de desaparición dados durante la guerra. De esta investigación realizada por la Comisión de la Verdad se redactó un informe que fue publicado en 1993. En este texto se visibiliza la desaparición de un amplio abanico de la población, salvo la relativa a los niños.

La no inclusión de los menores en el informe es, para Patricia, un reflejo de la intención consciente de ocultar la verdad. El Estado había invisibilizado la violencia hacia los menores, de tal manera que la población salvadoreña desconocía esta problemática y su alcance. A este respecto, Patricia no fue consciente de la vulnerabilidad sufrida por los niños durante la guerra hasta que en 2006 comenzó a trabajar en Pro-Búsqueda. Incluso después de las labores de visibilización de la Asociación Pro-Búsqueda sigue existiendo un núcleo amplio de la población que ignora las desapariciones de niños en el país.

Las familias de estos niños desaparecidos al no verse apoyadas por el Gobierno, deciden buscar por sus propios medios. Para ello, se organizan en la localización de testigos e informantes que puedan arrojar algo de luz sobre el paradero de sus hijos o información relativa a las circunstancias que rodearon la desaparición. La gestión de estos familiares propició la localización de varios niños en orfanatos del país en el año 1994. Estos hallazgos hicieron a los familiares plantearse que quizás gran parte de los niños desaparecidos podían estar vivos.

Lamentablemente la respuesta del Gobierno y las instituciones fue negar la existencia de los niños desaparecidos. En esta negativa las alcaldías destruyeron cualquier documento relativo al nacimiento de estos niños, barrando así cualquier rastro legal de

su existencia. Este acto de violencia ejercida por el Gobierno motivó que los familiares se acercasen a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para hacer pública su denuncia.

Fue así que los familiares, jcon el apoyo del padre Jon Cortina, fundan la Asociación Pro-Búsqueda de niñas y niños desaparecidos del Salvador. En esta asociación, aunque se cuenta con el apoyo de profesionales los familiares siguen participando activamente en la búsqueda. Así es como desde 1994 esta asociación empieza a recibir denuncias de casos de niños desaparecidos hasta el día de hoy.

Pro-Búsqueda realiza un análisis detallado de las características que rodean la desaparición de menores, a fin de visibilizar de manera cuantitativa y cualitativa esta realidad. La distribución demográfica de las desapariciones refleja que los porcentajes más elevados corresponden a los menores de un año de edad. Patricia reconoce que no se conoce tanto el fenómeno como durante la dictadura Argentina de haberse llevado a las mujeres embarazadas, pero si la mayoría de los niños menores desaparecidos fueron dados ilegalmente en adopción o vendidos por deferentes mecanismos. Sin embargo, los niños mayores de 12 años se estima que fueron reclutados por combatientes para participar en la guerra. Esta asignación funcional de los pre-adolescentes incrementa la incógnita de saber si todavía continúan con vida o fueron depositados en fosas clandestinas.

El objetivo de trabajo de Pro-Búsqueda es aplicar la genética forense para la búsqueda e identificación de alrededor de más de 550 niños/niñas, hoy ya adultos que todavía están por localizar. Para ello, esta asociación construyó un Banco de referencia de Perfiles de ADN de Familiares y jóvenes que buscan a sus familias. Esta herramienta es importante porque aplica la genética forense en la búsqueda e identificación de las niñas y niños desaparecidos (hoy personas adultas), en el contexto de la guerra civil. Esta herramienta se auxilia del uso del programa DNA-VIEW® para llevar a cabo la comparación de todos los perfiles genéticos contenidos en dicho banco genético.

Patricia menciona que hay 700 familias buscando a sus hijos, sin embargo, no están todas representadas en el banco de ADN porque los primeros casos fueron resueltos sin la comparación genética. La edad en el momento de la desaparición de algunos niños fue fundamental en su identificación, ya que guardaban recuerdos específicos sobre sus

progenitores. Esto, como explica Patricia, facilitó la identificación sin necesidad de una prueba de ADN.

El desarrollo del proyecto de Pro-Búsqueda se hizo con la colaboración de Alianza, HRC Berkeley, CA y PHR. De esta cooperación se establecieron 4 Fases de actuación:

- Fase 1. Inició en 2004 con el objetivo de entrevistar de nuevo a todos los familiares y tomar una muestra de ADN a cada uno de ellos.
- Fase 2. Todas las muestras se analizaban gracias a los acuerdos y colaboraciones con el Laboratorio del Departamento de Justicia en California. Este laboratorio permitió el uso de sus instalaciones, sin embargo, los reactivos fueron obtenidos por medio de donaciones y los analistas fueron voluntarios.
- Fase 3. Con la información genética de todas las muestras donadas por los familiares se construyó la base de datos de ADN y se empezó a hacer la comparación de los perfiles genéticos.
- Fase 4. Esta última fase del proyecto todavía sigue vigente y corresponde a la actualización del banco de datos con nuevas muestras y comparación periódica de los perfiles genéticos al interior de la base.

El banco actualmente tiene alrededor de 1,650 perfiles de los cuales; 1,250 son de familiares; 356 de jóvenes residentes en Salvador o el extranjero que contactan con Pro-Búsqueda para saber si forman parte de ese grupo de niños desaparecidos durante la guerra; y, se contabilizan 44 perfiles de empleados de Pro-Búsqueda que han sido genotipados por su proximidad con las muestras. Esto se hace con el propósito de detectar la contaminación involuntaria.

Pro-Búsqueda usa estas muestras biológicas de familiares que buscan a sus niños y de los jóvenes que buscan a sus familiares, en un proceso de comparación entre estos perfiles genéticos (incluido el perfil de los empleados) hasta obtener un *match* o coincidencia. En caso de dar una coincidencia revisan el contexto del caso hablando de manera independiente con la familia y el joven. Finalmente se determina si se hace un informe de filiación.

Antes de finalizar su exposición, Patricia hizo hincapié en que las muestras más útiles para identificación son las de los progenitores. Sin embargo, pueden darse casos donde los progenitores no estén presentes porque fallecieron durante el curso de la guerra. En

estos casos las muestras pueden ser proporcionadas por los hermanos, tíos, abuelos, etc., sin imposibilitar con ello la identificación. A este respecto, Patricia cierra su intervención con unas palabras de esperanza al exponer algunos casos donde la identificación fue posible. No obstante, advierte que la genética también presenta límites para lograr la identificación. Por ello, Patricia respalda la necesidad de introducir otras disciplinas al proceso de identificación, además de enfatizar la importancia de realizar análisis de contexto como parte del proceso. Gracias a la contextualización reconoce que ha sido posible determinar algunas identificaciones donde los resultados de ADN no arrogaban una certeza del 100%.

PANEL 3

Presentación de la moderadora

Mitzi Elizabeth Robles Rodríguez: licenciada en Filosofía y Maestra en Humanidades con especialidad en Filosofía Moral y Política, estudiante de Doctorado en Humanidades en la UAM-Cuajimalpa; forma parte del equipo del GIASF. Entre sus temas de interés actuales se encuentran: desaparición de personas, estado de excepción y derechos fundamentales; biopolítica, biocapitalismo; así como debates epistemológicos y políticos feministas.

Presentación de los ponentes

Érika Liliana López López: Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, orientación Sociología con mención honorífica por la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM. Maestra en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Ha sido profesora de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM y del Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador. Fue becaria del Programa Sur-Sur (periodo 2010-2011) y actualmente Co-coordina el Grupo de Trabajo “Anticapitalismos y Sociabilidades Emergentes”, ambos de CLACSO.

Sus campos de interés son la crítica jurídica, el pluralismo jurídico, la justicia comunitaria, los derechos de los pueblos indígenas y la antropología jurídica.

Entre sus publicaciones destacan su libro *La demanda indígena de autonomía desde los Acuerdos de San Andrés. Los retos para el derecho y la pertinencia del Pluralismo Jurídico*”, publicado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Como coautora destaca “El pluralismo jurídico: una propuesta paradigmática para repensar el derecho”, publicada en *Umbral*, Revista de la Corte Constitucional de Ecuador y “La idea de vida es la participación. Justicia comunitaria y sus apoyos a la participación popular. El caso de la Policía Comunitaria de Guerrero” en *Cámara Paula*, Armando Chaguaceda, Blanca Fernandez y Florencia Puente (coords.) *Prefigurar lo político. Disputas contrahegemónicas en América Latina*, publicada por CLACSO.

Iris Jave: Investigadora del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEH-PUCP) y docente de la misma universidad. Es comunicadora por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y egresada de la Maestría en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ha realizado investigaciones sobre memoria, participación y políticas de reparaciones, como *Políticas de reparaciones en el Perú*, Fondo Editorial de la PUCP, 2020 (en prensa); *Organizaciones de víctimas y políticas de justicia. Construyendo un enfoque humanitario para la búsqueda de personas desaparecidas*, IDEHPUCP, 2018; *La Beca REPALED. Oportunidad y derecho en el Programa de Reparaciones en Educación*, IDEHPUCP, 2017; entre otras publicaciones y artículos. *El Santuario de la Memoria La Hoyada. Un proceso de diálogo y negociación*, Departamento de Ciencias Sociales PUCP, 2017. Ha desarrollado políticas de comunicación y derechos humanos en diversas instituciones del Estado, entre ellas el ministerio de la Mujer y la Comisión de la Verdad y Reconciliación, así como en gobiernos locales y agencias de cooperación.

Actualmente, coordina la Red Latinoamericana de Justicia Transicional.

Resumen de los temas que se trataron en esta sesión

El papel de las víctimas y los otros saberes en las Comisiones de Verdad en México

- **Érika Liliana López López**

La ponencia de Liliana está cimentada en una serie de reflexiones en construcción, lo cual habla de su estatus inacabado, pero no de su falta de fundamento. A este respecto, como maestra en derecho y doctora en ciencias políticas y sociales aborda esta investigación en curso, como un diálogo entre el quehacer forense y otras disciplinas de las ciencias sociales.

En México se ha desarrollado de manera aislada y con un funcionamiento disperso diferentes medidas de justicia transicional desde 2001. La Fiscalía especializada para movimientos sociales y políticos del pasado, FEMOSP, la Comisión de la Verdad de Oaxaca, la Comisión de la Verdad de Guerrero y en 2018 la Comisión de la Verdad para el caso Ayotzinapa. Cada una de estas medidas de justicia transicional ha seguido configuraciones distintas en la metodología, así como el papel que le han asignado a las víctimas. A partir del análisis de estas experiencias Liliana se enfoca en estudiar la Comisión de la Verdad de Guerrero, conocida como Com-verdad, y, la Comisión de la Verdad de Oaxaca.

Le interesa explorar cuál ha sido el papel que le han dado a los familiares y a víctimas estas comisiones de la verdad, así como la labor que han tenido. Se pregunta si su participación y saberes han permeado en la conformación de la verdad configurada, y si en este ejercicio se perfila la reproducción de subordinaciones, saberes y prácticas validadas por expertas que es sinónimo de científicas. Sus afirmaciones parten de algunas premisas:

- 1) La construcción de conocimientos representa una arena de disputa por los significados. En esta medida es una instancia política que valora o devalúa a ciertos conocimientos y saberes en detrimento de otros. Así, las disciplinas científicas como la forense se ponen, por encima de las ciencias sociales y a su vez la ciencia social por encima de otros conocimientos. Además, también jerarquiza a las personas.

- 2) Todo conocimiento es incompleto e imparcial. La noción de verdad que flota en los mecanismos transicionales como las comisiones para la verdad está plagada de ambigüedades y disputas. Concentra por un lado las demandas y expectativas de una verdad social como un relato que pretende dotar de sentido los acontecimientos llenos de atrocidad y dolor para las víctimas, sobrevivientes y la sociedad en la que tuvieron lugar esos eventos. Eventualmente intenta superar o ir más allá que la verdad legal inserta, en el mejor de los casos, en los expedientes jurídicos. Esto tiene intervención directa en la narrativa de la verdad legal y la verdad social.

No hay conocimiento que de forma individual permita presentar respuestas completas a las preguntas de las sociedades y las personas en torno a qué pasó y cómo pasó. En estos contextos, el uso de termografía y espectrografía permite observar un determinado espacio, distancia, identificar estructuras, etc., que pueden conducir a la identificación de lugares de enterramiento clandestino. La antropología forense puede determinar si los cuerpos ahí enterrados tienen huellas de violencia que puedan ser indicativas de tortura. El análisis mitocondrial podría identificar a las víctimas si se cuenta con un patrón de ADN para hacer la comparación. El análisis de contexto de violencia en la zona podría ayudar a indicar el establecimiento de un patrón de acción por parte de un grupo criminal o un grupo de seguridad estatal, así como sus modos de operación y formas repetitivas o de manera aislada de tortura y formas de inhumación.

Con todos estos ejemplos Liliana señala que ninguna de las disciplinas por separado puede responder la demanda de verdad de manera incontrovertible. El panorama es más amplio, complejo y dotado de sentido en la medida que esas disciplinas actúan en complemento y auxilio de las otras en concierto para generar la comprensión, tanto como sea posible, del horror. Bajo estas premisas Liliana se interesó por averiguar si la participación de familiares y víctimas en los mecanismos de verdad había tenido lugar más allá de los testimonios. Su interés era tanto en los casos de víctimas supervivientes y en el caso de víctimas indirectas, qué efectos había tenido su incorporación en las comisiones de la verdad en Guerrero y en Oaxaca.

En el caso de la Com-verdad de Guerrero es el impulso de las víctimas lo que permite su nacimiento. Un grupo de sobrevivientes la formó y aprovechó la coyuntura que hizo posible la emisión de la ley 9/32 de diciembre de 2011, donde se preveía la constitución

hacia 2012 de la Com-verdad. En esta ley se mencionó también el lugar de este mecanismo para investigar las violaciones de los derechos humanos durante la guerra sucia, pero solo los que estaban bajo la jurisdicción estatal cuando se sabe que muchas de las violaciones a los derechos humanos fueron cometidas por las autoridades federales. La Com-verdad había tenido como antecedente la Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSP) que había tenido resultados fallidos sin alcances mayores en materia de justicia y verdad.

Por su parte, la Comisión para la Verdad de Oaxaca también nació producto de la persistencia y del impulso de las víctimas sobrevivientes. En 2014 se escribió el decreto legislativo local para formar la Comisión de la Verdad de Oaxaca, pero no por eventos ocurridos en el pasado sino por una represión que tuvo lugar en 2006.

El escenario político nacional abrió una grieta que aprovecharon para avanzar en el camino de la comisión. El gobierno federal encabezado por Enrique Peña Nieto se ocupó de una campaña ingente de reformas de orden neoliberal, entre las cuales se encontraba la reforma educativa. Esta reforma encontró una oposición inusitada por parte de la sección 22 del magisterio de Oaxaca y como parte de las negociaciones para resolver esta oposición a la reforma educativa se abrió un diálogo entre ambos sectores. De esta negociación se obtuvo la aprobación del decreto de la Comisión de la Verdad para Oaxaca.

Por su parte, la Com-verdad de Guerrero estuvo integrada por cinco comisionados propuestos por las víctimas. Esto permitía asegurar la autonomía y el diálogo con el comité impulsor formado por sobrevivientes y familiares de víctimas. En contra posición, la comisión de la verdad de Oaxaca estuvo integrada por tres personas asignadas desde diferentes ámbitos: 1) uno de los integrantes fue propuesto por la Sección 22 del Magisterio; 2) el segundo miembro de la comisión fue el resultado de una propuesta gubernamental; y, 3) la tercera persona en formar el grupo de la comisión resultó de una propuesta conjunta entre las víctimas y el lado gubernamental. Así una de ellas fue integrada a esta comisión por decisión de la Sección 22 del Magisterio

Estas comisiones organizaron su trabajo y la metodología a medida que fueron trabajando. En este punto Liliana destaca el papel que tuvieron las víctimas. En el caso de la Comisión de la Verdad de Guerrero, se organizó el trabajo en función de las necesidades de documentación con una estructura de distribución de funciones que

había sido concebida por las propias víctimas que integraban el comité impulsor. Esta distribución de funciones contemplaba la organización de una comisión de búsqueda. Esta comisión tenía la responsabilidad de recopilar información sobre posibles ocultamientos clandestinos de restos humanos y de salir al campo. En las búsquedas de campo estuvieron presentes los comisionados y algunas víctimas del comité impulsor. Esto permitió el hallazgo de dos víctimas y su identificación.

Como explica Liliana, aunque los acontecimientos hayan sucedido en el pasado está patente todavía esa herida social. En ese sentido, la confianza que puedan generar quienes participan en estas comisiones es un elemento subjetivo fundamental que posibilita el funcionamiento y los resultados de estos mecanismos. Además, la participación de las víctimas como fuente de información para la comisión de la verdad es fundamental.

En este escenario se presentan dos estrategias distintas. Liliana muestra como en el caso de Guerrero es la comisión la que accede a los testigos y obtiene la información por la confianza que proyecta, mientras que en el caso de Oaxaca las propias víctimas se acercan a los integrantes de la comisión para dar información. Las víctimas no solo compartían el relato de lo que habían sufrido, sino que también habían hecho una investigación propia que para la comisión de la verdad de Oaxaca fue fundamental. Esto permitió acelerar y agilizar la labor de este mecanismo.

Para finalizar Liliana realiza algunas precisiones que se derivan de la actuación y participación de las comisiones de la verdad en la búsqueda e identificación de las víctimas. Señala que el elemento fundamental para que las comisiones de la verdad funcionen es la confianza. Sin embargo, ésta solo es posible cuando es impulsada por las víctimas. Otro aspecto que destaca en sus argumentos finales es que sería necesario visibilizar el aporte metodológico de las víctimas más allá del testimonio. Es decir, considera relevante destacar el aporte que hacen las víctimas para el conocimiento profundo del contexto. Este hecho pone de manifiesto la complementariedad de conocimientos científicos y de saberes locales. A su vez, Liliana nos recuerda que debemos tener presente las limitaciones de las ciencias forenses, no solo en su comprensión de los fenómenos y en la formación de la verdad social y la verdad histórica. Lo cual, también incluye la disposición suficiente de recursos y profesionales necesarios para atender los restos que algunos contextos imponen.

Trayectorias de participación de organizaciones de familiares y víctimas en la búsqueda de personas desaparecidas durante el conflicto armado interno en el Perú

- **Iris Jave**

En su exposición Iris Jave habla sobre la participación entre organizaciones y familiares de personas desaparecidas en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas en Perú. Lo que Iris presenta resume varias investigaciones que ha venido realizando en el durante décadas, algunas todavía en curso. Inicia explicando el contexto de las desapariciones en este país desde los años 80 en el conflicto interno.

En el caso del Perú, según el informe nacional de la Comisión de la Verdad se desarrolla un conflicto armado interno entre 1980 – 2000. En este contexto los actores armados son Sendero Luminoso, un grupo con inspiración maoísta, el movimiento revolucionario de Túpac Amaru que más bien emula las guerrillas guevaristas de los años 60, las fuerzas armadas y la policía nacional. Como resultado la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) indica que existen 69 mil víctimas.

Para Iris lo llamativo de esta cifra es el perfil de víctimas que la componen. Es notorio que las personas desaparecidas son mayoritariamente hombres entre 20 y 49 años. Esto significa que las estructuras familiares se ven afectadas con estas ausencias. Esta situación evoca a que las mujeres empiecen a asumir el rol de jefas de hogar y de emprendedoras de la búsqueda para hacer frente a esta situación. Ahondando un poco más en el perfil de los desaparecidos Iris destaca que concretamente 75% de las víctimas es población cuya lengua materna es el quechua, procede del ámbito rural y es pobre. Estas condiciones sociales implican una barrera para la búsqueda, especialmente la cuestión del idioma y la estructura burocrática centralista del país. Los familiares de las víctimas deben hacer frente, por tanto, a traslados desde las zonas rurales hasta la ciudad y después solventar la barrera lingüística entre ellos y las autoridades.

Aquí el informe de la CVR se extendió ampliamente explicando cómo estas cifras reflejan una larga discriminación sociocultural e histórica que está arraigada en el Perú. Esta discriminación o racismo estructural supuso que desde las estrategias contrasubversivas las personas que procedían del campo o que hablaban quechua eran relacionadas con Sendero Luminoso. Al respecto, la CVR también dice hay en el Perú

4,644 sitios de entierro. La estimación de esta cifra está sustentada en la información proporcionada por las ONGs y el Ministerio Público, quedando al margen de esta investigación los especialistas en el área forense.

A partir del año 2000 se produce una transición democrática que abre una serie de instituciones para identificar y poder proceder con la búsqueda. En el año 2016 se promulga la Ley N° 30470 de búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia política (1980 – 2000). Esta ley introduce un enfoque humanitario cuya prioridad u objetivo último es encontrar a las víctimas y dotar de respuestas satisfactorias a las víctimas y sus familiares. Esto se debe a que en el Perú solo se podía hacer una investigación forense o exhumación si lo ordenaba el Ministerio Público o la Fiscalía de la nación como fruto de un proceso judicial. Sin embargo, con esta ley se podía dar paso a una investigación sin depender de los procesos judiciales. Lo que hace esta ley también es generar un Plan de Búsqueda de Personas Desaparecidas y se crea una Dirección General especializada en la Búsqueda de Personas Desaparecidas (DGBPD).

Dando continuidad a estas medidas, Iris explica que en el Registro Único de Víctimas (RUV) que es creado por el gobierno peruano en el 2007, se recogen un total de 229,657 víctimas. Esta cifra incluye no solo a las víctimas desaparecidas, sino también a personas fallecidas, desplazadas o con alguna afectación por violencia política. De este universo, Iris señala que tienen un registro nacional de personas desaparecidas denominado RENADE que es el registro más reciente del país, donde al día de hoy indica que hay 20,329 casos de desaparición. De los cuales, según cifras oficiales del Ministerio de Justicia, 13,533 personas están desaparecidas y no se conoce su paradero ni existe información relacionada con el mismo y 5,754 personas desaparecidas con referencia de algún posible sitio de enterramiento. Por último, constan 1,199 personas desaparecidas cuyos restos han sido encontrados y restituidos a sus familiares. Sin embargo, se calcula que hay cerca de 1,000 restos en el Ministerio Público que todavía no han sido identificados.

El marco de análisis sobre el que trabaja Iris es identificar los recursos y las barreras que se han encontrado los familiares en la búsqueda de sus desaparecidos (1980 – 2020). Desde el texto de Samuel y Tacha del 2017, Iris argumenta e interpreta como se

mueve la participación activa de los familiares en los procesos de búsqueda en el Perú. Los autores en los que se sustenta Iris su análisis exponen tres pilares fundamentales:

1. La expresión de demandas. Esto implica el generar no solo la denuncia pública sino también las demandas de justicia y verdad en distintas instancias.
2. La incidencia social y política para que se pueda llegar a fortalecer y a encontrar a los familiares.
3. La transformación de relaciones entre el estado y la sociedad para que las búsquedas se lleven adelante.

Bajo este contexto, el aspecto central de la presentación de Iris es la participación de víctimas y de familiares como un conjunto de acciones para visibilizar demandas y exigir respuestas. En primer lugar, la participación de los familiares está compuesta en su mayoría por mujeres que se organizan de manera colectiva. A este respecto, la primera participación que hace este grupo de mujeres es la denuncia y recorrido de lugares. Esto significa que, estas mujeres quechua hablantes, pobres y de zonas rurales se organizan para ir a la ciudad a reclamar justicia. No obstante, en esta participación por visibilizar la violación de los derechos humanos en el Perú se apoya también bajo el rol que juegan las ONGs, las iglesias y los organismos internacionales que intervienen rápidamente para brindar asistencia legal y hacer eco de esas denuncias. A la par se desarrollan las investigaciones que se empiezan a realizar con la “testimonialización”, es decir, cómo las víctimas también adquieren recursos para testimoniar en comisiones, audiencias públicas y procesos judiciales de los hechos acontecidos desde su propio dolor. Estas narraciones se van convirtiendo en una expresión de la memorialización, relacionada la construcción de sitios de conmemoración y prácticas para recordar a sus seres queridos.

Estas movilizaciones y campañas toman un cáliz más formal cargado de denuncias y pedidos de información. Esto supone una mayor participación en instancias estatales. De hecho, la comisión de la verdad participa de ello al convocar a 280 audiencias públicas en todo el país, a fin de escuchar la voz de los familiares y las víctimas para conocer su verdad. Hay una ley del 2004 que es la Ley 28413 de regulación de ausencia por desaparición forzada. Entonces hay diversos pasos que se van haciendo en el Estado de manera desarticulada, pero que van dando cuenta de esta incidencia a través de las organizaciones para que haya un reconocimiento estatal del problema.

Una última característica que Iris y su equipo de investigación han identificado es el acompañamiento emocional. Las propias víctimas van generando todo el proceso como un eje transversal. Ante una situación tan difícil como la desaparición de un familiar, algunas organizaciones (ONGs o iglesias) prestan a los familiares acompañamiento psicosocial que les ayuda a soportar la búsqueda y el proceso de duelo. Esta dinámica dibuja, según Iris, la construcción de una agencia de las organizaciones que se basa en los procesos de incidencia, que desarrolla una serie de estrategias frente a un contexto adverso y que genera un cierto consenso entre distintas asociaciones y entre los propios actores.

En conclusión, Iris señala que la participación de familiares es el fruto de un proceso de articulación con diversos actores, lo que permite un crecimiento al interior de las propias organizaciones originando alianzas con ONG, iglesias, medios de comunicación, organizaciones internacionales e incluso actores políticos. Esto permite visibilizar la problemática a través de algunos casos. Sin embargo, cuando la cooperación se retira a partir del año 2000, entre otras razones porque el Estado asume funciones, las organizaciones de víctimas empiezan a cobrar mayor protagonismo y desarrollan una serie de recursos y aprendizajes que habían ido adquiriendo en los años 80 y 90 que las sostiene y empodera en su relación con otros actores y sobre todo con el Estado.

Entonces la ley de búsqueda es el resultado de un proceso multi-actor, de diálogo y alianzas entre organizaciones de víctimas, instituciones técnicas y actores estatales. Sin embargo, Iris indica que lo que se tiene es la desarticulación del propio Estado. Ahora existe una tensión permanente entre el Ministerio Público, el equipo de fiscales y la dirección de búsqueda de personas desaparecidas, porque las funciones de la dirección de búsqueda no son reconocidas por el Ministerio Público.

Finalmente, este proceso da cuenta de cómo todavía hay un desafío por entender el proceso de búsqueda como una reparación simbólica. Esto significa que hay un valor social y un valor público que tiene que ser reconocido para poder seguir avanzando en la búsqueda de personas desaparecidas

CIERRE DEL SIMPOSIO

La violencia y las consecuencias o efectos que tiene sobre la sociedad y los individuos es un problema que afecta a diversos países. Existen diferentes entidades públicas y privadas que, por sus intereses personales, actividades económicas, ideología política y/o dogma religioso utilizan diferentes formas de violencia, entre ellas la desaparición forzada, como un mecanismo para lograr sus objetivos. A este respecto, el crimen de la desaparición forzada ha sido utilizado en los conflictos bélicos, en las dictaduras militares, en muchos Estados corruptos y por las mafias nacionales y transnacionales (para el tráfico de personas, órganos, mano de obra, etc.), entre otros

Históricamente las dictaduras militares y muchos Estados han actuado como agentes activos e intencionados de la desaparición forzada de personas concretas o por intereses concretos del Estado. Son casos en los que la desaparición intencionada de prisioneros o de civiles vulnera múltiples derechos humanos. Las personas objeto de interés por parte de agentes del Estado o grupos o individuos que actúan con su apoyo, autorización o aquiescencias, son generalmente líderes del movimiento político opositor, defensores y defensoras de los derechos humanos, activistas, profesionales del derecho, testigos, periodistas, grupos minoritarios, población étnica diversa y sujetos precarizados por las políticas neoliberales más recientes.

La dificultad de encontrar e identificar a estas víctimas radica no solo en argumentos políticos y de amnistía, que obstaculizan las labores de localización de las fosas clandestinas y comunes ubicadas a lo largo del territorio o en los cementerios, sino también en la deslocalización intencionada de las propias víctimas. En este sentido, el ente agresor (Estado, mafia, grupo guerrillero, policía, etc.), que hace desaparecer a la víctima busca imposibilitar su localización por lo que generalmente esta es confinada o enterrada en paraderos geográficamente muy distantes al del lugar de la desaparición forzada.

La incertidumbre que envuelve la desaparición, la esperanza de localizar al desaparecido, la ausencia de un cadáver y la dificultad de ubicar el lugar de inhumación, impiden a los familiares elaborar el proceso de duelo. En su lugar, resuelven en una lucha incansable por visibilizar esta realidad incómoda para muchos países y estados.

La visibilización de esta problemática ha sido el resultado de una labor conjunta entre especialistas de diferentes disciplinas, organizaciones internacionales y la asociación de familiares de víctimas. Sin embargo, para obtener justicia y verdad no basta con visibilizar la problemática, es necesario interpretarla desde una vertiente holística.

La finalidad de este simposio ha sido reunir a un grupo internacional de profesionales en distintas áreas del conocimiento para abordar las consecuencias sociales y desarrollo forense ante la desaparición forzada. La exposición de sus saberes ha permeado en la necesidad de mantener un diálogo transversal entre disciplinas sociales y forenses, junto a familiares de víctimas. Reconocen que para poder hacer frente a este tipo de violencia se requiere un trabajo conjunto que densifique el conocimiento en torno a la desaparición forzada. No se trata, por tanto, de un triunfo del cientificismo y el formalismo como herramienta para resolver esta cuestión, sino de un triunfo de la multidisciplinariedad y el compromiso de los profesionales que se comprometen con la construcción de la verdad desde una escucha respetuosa de la experiencia de quienes han sufrido las violencias.

2020

